

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF: FIL. NAT. 2019-00662

NOTIFICADO POR ESTADO No. 15 DEL 1 DE FEBRERO DE 2022.

Obre en autos la manifestación elevada por la apoderada de la parte demandante, según la cual "*...Las (sic) restos (cenizas) del cuerpo del señor PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ LOSADA (q.e.p.d.) se encuentra en el sótano de la capilla N.507 ala 26 del Parque Cementerio El Paraíso, ubicado en el Km 1.5 Autopista Medellín-Cota...*" (archivo N° 33).

Previo a decretar la exhumación, por secretaría oficiése al CEMENTERIO EL PARAÍSO, con el fin de que se sirva indicar el lugar exacto donde reposan los restos óseos del señor PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ LOSADA (q.e.p.d.).

NOTIFÍQUESE (2)

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM